



| | |
|----------------|---|
| Referencia: | 2022/00052956H |
| Procedimiento: | Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local |
| Asunto: | Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2022, ordinaria. |
| Interesado: | VICTORIANO NAVAS PEREZ, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO |
| Representante: | |
| Vicesecretaría | |

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes 28 de noviembre de 2022, a las 9:15 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación de las Actas de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2022, ordinaria y 25 de noviembre de 2022, extraordinaria y urgente.

El Sr. Alcalde-Presidente propone el punto siguiente:

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 392/2022 P.A. 182/2020 y Auto 354/2022 PA 191/2020.

3º.- Requerimiento de documentación, expediente 2021/10508D “Implantación de una red de comunicaciones vía radio DMR (radio móvil digital) para el Ayuntamiento de Benalmádena”.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Obras de construcción de cartel de entrada a cementerio de Arroyo de la Miel”.



5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de las Zambombás Flamencas 2022".

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios para la elaboración del "Estudio hidrológico e hidráulico del Arroyo de la Miel, T.M. de Benalmádena"".

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material de equipos de iluminación para intervenciones de bomberos".

8º.-Escritos y comunicaciones.

9º.- Asuntos urgentes.

10º.- Ruegos y preguntas."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 25 de noviembre de 2022, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.